

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 132

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUEO
CONCERTADO

NÚM. 21,153

Suscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas
Idem resto de España. 6 . . .
Idem en el extranjero. 10 . . .
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

SÁBADO 13 DE ABRIL DE 1918

La nacionalización del capital

El actual conflicto europeo ha alterado las normas de la economía mundial. Los estados todos se apresuran a recoger las enseñanzas de la gran guerra para practicarlas en la hora de la paz. Acaso cuando se haya desvanecido el bético rumor de la contienda veamos, sin que la pasión ponga cendales de parcialidad en los ojos del historiador, que la causa originaria de esta lucha universal ha sido la más grave incidencia de una secular pugna económica. Acaso también de este modo el linaje humano sancione aquella frase de Napoleón: «El hambre, el viento, gobierna el mundo».

España, particularmente, necesita realizar un intenso esfuerzo para derivar en lo futuro sus fuerzas productoras por vías de consolidación y afianzamiento. Sin el concurso indispensable del capital, ausente en los bancos y empréstitos extranjeros, no es posible soñar en la reconstrucción nacional ni en el renacimiento de nuestras industrias, ni, por ende, en la prosperidad del comercio peninsular.

Los capitales españoles representan una alta y positiva riqueza, alejada de nuestro suelo porque sus dueños—quizá fundamentalmente—descienden de la labor financiera de nuestros gobiernos y temen por la suerte de los intereses confiados a su custodia.

Importa, pues, primordialmente, que por cuantos gobiernos se bayan de encender al frente de nuestros destinos se inicie y mantenga un plan de afirmación económica, coherente y bien intencionado, reñido con desplazamientos y corrimientos y atento al anhelo inmediato de atresar los capitales emigrados al efectivo de la economía nacional.

Simplificando los procedimientos dilatorios, ofuscados y entorpecedores, y dando formales garantías al capital en la realización de las grandes obras, se podrá retener y evitar el refugio de aquél en el extranjero.

Nuestros campos yermos, desolados, sin cultivo, sin riegos, sin vías de comunicación, y a fabulosas riquezas explotadas que a escala del subcontinente ibérico, del que ya dice Estrabón que guarda toda clase de metales en cantidad por ninguna parte superada, ofrecen un amplio horizonte para el empleo y reproducción de muchas fortunas españolas que viven estancadas en los bancos extranjeros, sordas a los requerimientos y tentaciones de las innumerables fuentes de riqueza del solar español.

Los gobiernos, pues, con procedimientos aliados de la rutina de expedientes y socalificas, atentos a la administración honrada de los bienes públicos, sin otro compromiso en la realización de las grandes obras de interés nacional que entregarlas a los capitales españoles, son los llamados a iniciar esta enmienda, tan necesaria, tan ineludible para la completa transformación y regeneración de la economía nacional.

Pensemos que en la hora próxima de la paz todas las naciones, así beligerantes como neutrales, tendrán que adoptar una política financiera de nacionalización para asegurar la propia subsistencia sin recurrir a los demás pueblos.

TRIBUNALES

Juzgados orales

Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Lucena contra Juan Gómez González, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa del procesado el abogado señor Martínez Beltrán.

En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Pozoblanco contra Domingo Valero Llergo y otro, por el delito de adulterio, estado encomendada la defensa de los procesados a los letrados señores Ruiz Sánchez y Pablo Blanco.

Sentencias

Por la Sala segunda de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Fuente Obejuna contra Fernando Ruiz Lechado, por el delito de hurto, imponiéndose al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, pago de las costas procesales e indemnización de 16 pesetas a la parte perjudicada.

La misma Sala ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Fuente Obejuna contra María Ascension Antonia, por el delito de hurto, imponiéndose a la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Por la Sala primera se ha fallado la causa seguida en el Juzgado de Córdoba contra Fernando Espósito Torres, por el delito de estafa, condenándose al procesado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, pago de las costas e indemnización de sesenta pesetas a la parte perjudicada.

Absolución

La Sala primera de esta Audiencia ha dictado absolución a la acusada en la causa instruida en el Juzgado de Rute contra Julián Guerrero Sánchez, por el delito de disparo y lesiones.

Administración de este periódico

Ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares que lo hagan sin guitarra la foja, para poder saber su procedencia.



FIGURAS DE LA GUERRA.—El general inglés Wilson, del comité de guerra Interaliado.

LA IMAGINACIÓN, HACHÓN DE LA CIENCIA

Al muy culto presidente de la Academia de Ciencias de Córdoba, don Luis Valenzuela.

Se cree que la imaginación no es útil más que a los artistas y a los poetas, y a los sabios no se les concede otra cosa que la paciente observación y la rectitud de razonamiento. ¡Quánto se equivocan quienes así piensan! Para ser un gran médico, como para ser un gran sabio, es necesario poseer el don de la imaginación. Los matemáticos mismos son meros soñadores cuyo instrumento principal, al lado de cálculo riguroso, es la hipótesis.

Los viajes fantásticos de Julio Verne, después de leídos, nos vuelven a la realidad, pues ya existen barcos que navegan por debajo de los mares; aparatos que nos hacen competir con las agujas candales; y, en fin, casi todos los grandes inventos que utilizamos, antes no fueron sino sueños.

Escuchando la anécdota de Ampere, el sabio matemático que, creyéndose enfrate de su pizarrón, sacó en insabandona tiza y se puso a hacer numeraciones en la trascera de un carruaje.

Parte el coche y el sabio inconsciente corre tras él persiguiendo sus números.

Sólo la imaginación constructiva puede apartarse de nosotros, transportarnos a otra vida, desdoblarnos así nuestro ser, sin olvidar que de ningún modo una demostración aritmética o un experimento científico cualquiera pueden interrumpirse y luego volverlos a empezar sin gran trabajo.

¿Qué es, pues, la imaginación?

Los maestros de Psicología dicen que es la facultad de representar o hacer presente dos cosas que son actualmente ausentes: la primera, de orden inferior, es la imaginación reproductiva que nos representa las cosas sensibles anteriormente experimentadas por nuestros sentidos, formas, colores, sonidos, conatos, y aún a veces olores y sabores. Esto es la memoria.

La segunda, es la imaginación combinadora que tiene el poder de producir imágenes o ideas nuevas más o menos originales, modificando o cambiando las ya adquiridas. Esta es la forma de imaginación superior.

Leemos el relato de una ceremonia y entendida forjamos con nuestra imaginación todos los detalles, aunque jamás la hayamos visto.

Esta forma de imaginación, clara está que se eleva cuando sirve al poeta, permitiéndole crear personajes, lugares que no han existido, y esto, con la ayuda de materiales disociados y transitorios, tomados de su memoria.

Ahora bien: la imaginación tiene también un lugar importante en las ciencias. Todo el que inventa, descubre o enriquece el saber humano, es, a mi entender, tan imaginativo como el artista o el poeta.

Si es un desfile de imágenes, más o menos plásticas, ni puede ser falta de abstracción lo que le permite la compensación especial de su espíritu; pero, de todos modos, imaginación. Sin contar que, para el matemático, las cifras tienen, cuando las hace maniobrar en su cerebro, una forma casi plástica que la personaliza para él.

Hablad a un matemático del Binomio de Newton y si es sincero os dirá que se le ha presentado en su imaginación de alguna forma. Además, es fácil comprender que debe haber tantas formas de imaginación como ciencias existen. Las representaciones que llenan el espíritu de un biólogo no se asemejan sino de lejos a las que cabalgan en el de un geómetra, de un químico, o de un médico.

El que combina números o anotaciones simbólicas, no ve las cosas como el que combina figuras, como el que combina cuerpos y gases, como el que combina fuerzas y movimientos, como el que busca el secreto de las funciones fisiológicas, como el que presenta la aproximación de un astro desconocido.

El físico inglés Tyndall, dijo hablando de acústica que sus ojos no podían ver las ondas sonoras contrarias y dilatadas, pero que las controla con el pensamiento. Y Thaddeus Raset, el psicólogo, no duda que los químicos fundadores de la teoría atómica han visto los átomos y se han figurado su estructura en los cuerpos comunes.

Cuando se trata de interpretar un hecho nuevamente observado, el sabio es conducido a emplear la hipótesis, en cuyo caso obra la imaginación; luego no sólo pueden llamarse imaginaciones a los artistas y a los poetas; también los señores poseen esta fuerza de las animas.

Angel de la Rosa.

GUITARRA ESPAÑOLA

El llanto que has dejado no es llanto de arrepentida, que de coraje has llorado al contemplarte vendida.

No estoy contento, serrana, al firmarla nuestra paz, perdida la confianza, no se recobra jamás!

¿Qué puedo esperar de ti? Nada bueno y mucho malo, tiempo que pierdo en quererte indultilmente lo gusto!

No me explico qué espero de tus promesas, porque serás tan mala como antes eras.

Ya los tiempos han cambiado, ya no sueño en tu cariño, ya sueño en mis deseos.

Te repito mi propósito de dejarte para siempre y lo que dicen mis labios mis ojos te lo desmienten.

Me canso en darle consejos pues escucharlos no quieren, ignoro que no llega el surco es semilla que se pierde.

Narciso Díaz de Escovar.

La producción de trigo en España

Según los datos facilitados a la Junta Consultiva Agronómica por los ingenieros del servicio técnico agronómico provincial, a continuación damos la cantidad de trigo que se ha producido en España en el año 1917 y algunos detalles curiosos sobre este año.

En 5.927.574 hectáreas de secano se han producido 34.029.370 quintales métricos, y en 256.771 de regadio, 4.802.641, que hacen un total de 4.184.525 hectáreas sembradas y 38.830.020 quintales métricos recogidos. La jornada asciende a la cifra total de 58.461.847 quintales métricos.

La provincia que mayor superficie sembrada de secano es la de Toledo, con 27.304 hectáreas, y la que ha dedicado mayor superficie al cultivo de regadio ha sido la de Granada, con 39.500 hectáreas.

Burgos es la provincia que ha logrado mayor producción de secano: 1.849.639 quintales métricos en 198.930 hectáreas sembradas. Sigue a Burgos, dentro de esta clase de cultivo, Zaragoza, con 1.755.235 quintales métricos en 130.771 hectáreas que sembró, y pasó del millón de quintales métricos las siguientes provincias:

Albacete (1.281.430 quintales métricos), Toledo (1.546.549), Cuenca (1.270.467), Valladolid (1.417.572), Sevilla (1.428.220), Badajoz (1.578.190), Salamanca (1.191.800), Navarra (1.285.309) y Huesca (1.219.650).

La provincia que aparece con mayor producción de regadio es Granada (652.960 quintales métricos), y a ella sigue Valencia (624.620).

Han pasado de una recolección superior a 100.000 quintales métricos en esta clase de cultivo las provincias siguientes: Albacete (204.924), Lérida (39.500), Castellón (165.632), Alicante (222.300), Murcia (326.480), Navarra (236.527), Zaragoza (486.465), Huesca (427.882) y Teruel (195.240).

El estado comparativo de la producción de trigo en el último quinquenio arroja los datos que a continuación se expresan en totales:

Año 1913, 30.590.794 quintales métricos.

Año 1914, 31.594.489 idem.

Año 1915, 37.911.028 idem.

Año 1916, 41.457.516 idem.

Año 1917, 38.830.020 idem.

La Comisión Mixta de Recrutamiento

En la sesión celebrada por esta Comisión para fallar los expedientes de excepciones y exenciones alzadas por los mozos de los cupos de Belalcázar y otros pueblos, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Excluir temporalmente del servicio militar activo a los mozos de Belalcázar, Francisco Montenegro Benítez, Andrés Luque Fieras, Juan Blanco Barrios, Adrián Gallego Castellano, Leonardo Capilla Serrano, Pablo Vigara Medina, Manuel Cáceres Montañez, José Carro Serrano, Miguel Muñoz Busto, Juan Díaz Nájera, Adriano Escrivá Calderón, Francisco Muñoz Morales, José García Calderón, José Monje Calvo, Nemesio Luis Hidalgo, Nemesio Caballero Torrico, Angel Fernández Santos, Vicente Rodríguez Ruiz, Antonio García Medina, Félix Armenta Amor, Diego Barbero, Vigara, Félix Pérez Fuentes, Francisco Vélez Ruiz, Víctor Gómez Galligo, Gregorio Torrado Medina, Pedro Caballero García, Antonio Paito Galvo, Marcelo Caballero Sánchez, Antonio Copé Serrano, Antonio Aumenta López, Narciso Aguilar Pante, Angel Cortés Aranda, Juan Capilla Gondra, Pablo Morillo Martín, José Calderón Soto, Hilario Gómez Paredes, Félix Arias González, Francisco Blanco Balsa, Bruno Gómez Carrasco, Rodrigo Jiménez Medina, Angel de la Rosa.

Excluir temporalmente del servicio militar activo a los mozos de Belalcázar, Francisco Montenegro Benítez, Andrés Luque Fieras, Juan Blanco Barrios, Adrián Gallego Castellano, Leonardo Capilla Serrano, Pablo Vigara Medina, Manuel Cáceres Montañez, José Carro Serrano, Miguel Muñoz Busto, Juan Díaz Nájera, Adriano Escrivá Calderón, Francisco Muñoz Morales, José García Calderón, José Monje Calvo, Nemesio Luis Hidalgo, Nemesio Caballero Torrico, Angel Fernández Santos, Vicente Rodríguez Ruiz, Antonio García Medina, Félix Armenta Amor, Diego Barbero, Vigara, Félix Pérez Fuentes, Francisco Vélez Ruiz, Víctor Gómez Galligo, Gregorio Torrado Medina, Pedro Caballero García, Antonio Paito Galvo, Marcelo Caballero Sánchez, Antonio Copé Serrano, Antonio Aumenta López, Narciso Aguilar Pante, Angel Cortés Aranda, Juan Capilla Gondra, Pablo Morillo Martín, José Calderón Soto, Hilario Gómez Paredes, Félix Arias González, Francisco Blanco Balsa, Bruno Gómez Carrasco, Rodrigo Jiménez Medina, Angel de la Rosa.

Excluir temporalmente del servicio militar activo a los mozos de Belalcázar, Francisco Montenegro Benítez, Andrés Luque Fieras, Juan Blanco Barrios, Adrián Gallego Castellano, Leonardo Capilla Serrano, Pablo Vigara Medina, Manuel Cáceres Montañez, José Carro Serrano, Miguel Muñoz Busto, Juan Díaz Nájera, Adriano Escrivá Calderón, Francisco Muñoz Morales, José García Calderón, José Monje Calvo, Nemesio Luis Hidalgo, Nemesio Caballero Torrico, Angel Fernández Santos, Vicente Rodríguez Ruiz, Antonio García Medina, Félix Armenta Amor, Diego Barbero, Vigara, Félix Pérez Fuentes, Francisco Vélez Ruiz, Víctor Gómez Galligo, Gregorio Torrado Medina, Pedro Caballero García, Antonio Paito Galvo, Marcelo Caballero Sánchez, Antonio Copé Serrano, Antonio Aumenta López, Narciso Aguilar Pante, Angel Cortés Aranda, Juan Capilla Gondra, Pablo Morillo Martín, José Calderón Soto, Hilario Gómez Paredes, Félix Arias González, Francisco Blanco Balsa, Bruno Gómez Carrasco, Rodrigo Jiménez Medina, Angel de la Rosa.

Excluir temporalmente del servicio militar activo a los mozos de Belalcázar, Francisco Montenegro Benítez, Andrés Luque Fieras, Juan Blanco Barrios, Adrián Gallego Castellano, Leonardo Capilla Serrano, Pablo Vigara Medina, Manuel Cáceres Montañez, José Carro Serrano, Miguel Muñoz Busto, Juan Díaz Nájera, Adriano Escrivá Calderón, Francisco Muñoz Morales, José García Calderón, José Monje Calvo, Nemesio Luis Hidalgo, Nemesio Caballero Torrico, Angel Fernández Santos, Vicente Rodríguez Ruiz, Antonio García Medina, Félix Armenta Amor, Diego Barbero, Vigara, Félix Pérez Fuentes, Francisco Vélez Ruiz, Víctor Gómez Galligo, Gregorio Torrado Medina, Pedro Caballero García, Antonio Paito Galvo, Marcelo Caballero Sánchez, Antonio Copé Serrano, Antonio Aumenta López, Narciso Aguilar Pante, Angel Cortés Aranda, Juan Capilla Gondra, Pablo Morillo Martín, José Calderón Soto, Hilario Gómez Paredes, Félix Arias González, Francisco Blanco Balsa, Bruno Gómez Carrasco, Rodrigo Jiménez Medina, Angel de la Rosa.

Excluir temporalmente del servicio militar activo a los mozos de Belalcázar, Francisco Montenegro Benítez, Andrés Luque Fieras, Juan Blanco Barrios, Adrián Gallego Castellano, Leonardo Capilla Serrano, Pablo Vigara Medina, Manuel Cáceres Montañez, José Carro Serrano, Miguel Muñoz Busto, Juan Díaz Nájera, Adriano Escrivá Calderón, Francisco Muñoz Morales, José García Calderón, José Monje Calvo, Nemesio Luis Hidalgo, Nemesio Caballero Torrico, Angel Fernández Santos, Vicente Rodríguez Ruiz, Antonio García Medina, Félix Armenta Amor, Diego Barbero, Vigara, Félix Pérez Fuentes, Francisco Vélez Ruiz, Víctor Gómez Galligo, Gregorio Torrado Medina, Pedro Caballero García, Antonio Paito Galvo, Marcelo Caballero Sánchez,



GRAN GINE-SALON RAMIREZ

MÁNANA GRAN MATINÉE ARISTOCRÁTICO
DURANTE A LAS SEIS Y MEDIO DE LA TARDE

PETICIÓN JUSTA

De La Unión Moreantil, de Madrid

A nosotros llegan los clamores de una labradora y sufrida clase, de uno de los elementos integrantes de la Administración de justicia, que desde mucho tiempo viene agitándose a impulsos del ansia de una nueva vida.

Nos referimos a los oficiales de Sala de las Audiencias provinciales que llevan muchos años luchando denodadamente porque los poderes públicos les presten protección y amparo.

En esta peregrinación tan larga y penosa han obtenido muy poco, casi nada, la formación de un escalafón que es de «los que no corren».

La lucha por una reforma acertada que se inspire en la realidad ha tomado hoy nuevos bríos, con motivo de ocupar el ministerio de la calle Ancha de San Bernardo el señor conde de Romanones.

Todos los funcionarios de los distintos departamentos ministeriales han pedido lo que han creído justo, en tonos distintos más o menos respetuosos, los únicos que han permanecido silenciosos y disciplinados fueron los adictos al ministerio de Gracia y Justicia.

No se crea por esto que ellos no demandan mejoras justificadas.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Le ha sucedido un ser consciente, perfectamente penetrado de su misión, que conoce las leyes, que coadyuva muy eficazmente a su aplicación, que reúne, en suma, todas las cualidades necesarias un buen funcionario. Y hay, además, entre la clase de oficiales de Sala una juventud estupenda, que acude a la cátedra a dar carácter científico a sus conocimientos, adquiridos en el mundo batallador de los papeles y que ha hecho que muchos ostenten el título de abogado ganado en honrosa y dura lid.

Esta transformación viendo surtiendo sus beneficios efectos en el funcionamiento de las Audiencias.

La aspiración que actualmente alimentan es, como ya hemos dicho, justa y de fácil realización.

He aquí las bases:

Primera. Que en lo sucesivo y con objeto de no recargar en lo más mínimo el presupuesto del ministerio, las vacantes que se produzcan de Vicesecretarios sean amortizadas, nombrándose, para que ejerzan tales funciones además de las propias, al oficial de Sala letrado que al publicarse el correspondiente Real decreto esté desempeñando las de secretario suplente en la Audiencia donde ocurriera la vacante y, caso de haber más de uno, al que fuere más antiguo.

Segunda. Que se conceda derecho preferente por orden de antigüedad a los oficiales letrados que prestan servicio en Audiencias donde no hubiere Vicesecretario, para que por traslado o permiso puedan ir a desempeñar sus funciones como oficiales a aquellas Audiencias donde hubiere Vicesecretaría.

Tercera. Que como compensación a tales servicios gratuitos que pudieren prestar los referidos Oficiales Letrados, se les reconozca derecho preferente a ser nombrados Secretarios de Audiencia provincial en las mismas condiciones que los desempeñan en la actualidad estableciéndose para ello dos turnos, uno de antigüedad por los años de servicio prestados al Estado como oficiales de Sala y otro teniendo en cuenta la antigüedad en el desempeño de las funciones de Vicesecretario, correspondiendo por consiguiente la provisión de la mitad de las vacantes a cada uno de los turnos expresados y en forma alternativa.

Quarta. Que para mejorar la situación de los oficiales de Sala en general, se reforme la actual plantilla en la siguiente categoría y sueldos:

Primera categoría 5 oficiales a 4.000 pesetas, 20.000.

Segunda idem, 10 idem a 3.800, 30.000.

Tercera idem, 28 idem a 2.500, 70.000.

Cuarta idem, 56 idem a 2.000, 112.000.

Totales, 99 oficiales, 232.000 pesetas.

Quinta. Que el importe de las amortizaciones de los Vicesecretarios se distribuya en la siguiente forma:

Primera amortización 2.000 pesetas para aumentar el sueldo al número 1 del actual escalafón de oficiales primeros y 1.000 a igual número de los segundos y así sucesivamente hasta el número 5 de ambos escalafones, dejando con ello cubierta la primera categoría y los cinco primeros puestos de la tercera.

Sexta amortización 1.000 pesetas para cada uno de los números 6 y 7 del actual escalafón de oficiales primeros y 1.000 para el número 8 de los segundos.

Séptima amortización 1.000 pesetas para cada uno de los números 8 y 9 del actual escalafón de oficiales primeros y 1.000 para el número 9 de los segundos.

Octava amortización 1.000 pesetas para cada uno de los números 10 y 11 del actual escalafón de oficiales primeros y 1.000 para el número 8 de los segundos.

Novena amortización 1.000 pesetas para cada uno de los números 12 y 13 del actual escalafón de oficiales primeros y 500 para los números 9 y 10 de los segundos.

Décima amortización 1.000 pesetas para cada uno de los números 14 y 15 del actual escalafón de oficiales primeros y 500 para los números 11 y 12 de los segundos, quedando así cubierta la segunda categoría y hasta el número 12 de la tercera.

Undécima amortización 500 pesetas para cada uno de los números 16, 17 y 18 del actual escalafón de oficiales primeros y 500 para los números 13, 14 y 15 de los segundos y así sucesivamente se invertirá el producto de las restantes amortizaciones hasta llegar todos los oficiales primeros a la categoría que les corresponda, distribuyéndose en lo sucesivo el producto de las otras amortizaciones entre los actuales oficiales segundos que no hubiesen llegado aún a cobrar las 2.000 pesetas asignadas a la última categoría, hasta que queden extinguidas o amortizadas las plazas de Vicesecretarios.

Llevando a la práctica lo expuesto, ocurriría que el actual presupuesto que asciende a 166.000 pesetas, se elevaría a la suma de 232.000, o sea un aumento de 66.000 pesetas, cantidad exactamente igual a la que dejaría de satisfacer el Estado por sueldo a los 22 Vicesecretarios actuantes que a 3.000 pesetas cada uno importan las expresas 66.000 pesetas.

De donde se infiere que, sin perjudicar alguno para el Tesoro, no sólo se mejoraría la insostenible situación de los oficiales de Sala en general con el aumento de sus miserables sueldos, sino que abrirían un nuevo y más amplio horizonte, si conseguirla tener un cuerpo en condiciones favorables para desempeñar las múltiples funciones que ahora tiene encomendadas y con individuos que con la aptitud legal y práctica necesaria, podrían desempeñar el cargo de Secretarios así que fuesen produciéndose las vacantes, cosa que no ha de ser fácil conseguir si se continúa nombrando Vicesecretarios interinos a los aspirantes a la Judicatura, puesto que de estos ninguno ha de pasar a ser Secretario, a más de tener el inconveniente de que como interinos solo sirven como Vicesecretarios algunos meses.

Por todo lo expuesto, no duden los funcionarios que nos ocupan, que el señor Cánovas de Romañez en esta época de renovación, dando prueba de su amor a la clase, procurará mejorarla, haciendo así justicia al cuerpo de oficiales de Sala de las Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que diariamente van aumentando; que ellos, prudentes y sufridos, soportan con la esperanza de futura mejora. Trabajan mucho; no tienen nunca hora fija para la terminación de su trabajo.

Para ingresar se les somete previamente a un examen, pues ya ha desaparecido la figura del ser mecánico que escribía muy bien, pero que no conocía otra cosa que las callejuelas del procedimiento.

Al contrario: son los más necesitados los que permanecen olvidados y pretéritos.

Dentro del ministerio que nos ocupa, y como excepción de todos los demás dependientes del Estado, se encuentra el cuerpo de oficiales de Sala de Audiencias provinciales.

Estos honrados funcionarios que ejercen múltiples e importantes funciones se encuentran en la más difícil situación que cuando se crearon las llamadas Audiencias provinciales en el año 1832.

Desde entonces vienen desempeñando sus cargos, sin mejora alguna, encontrándose en la actualidad con el mismo sueldo, tan reducido que ni para las más necesarias atenciones de la vida alcanza.

No han obtenido ascensos, quinquenios ni mejoras de ninguna clase, como ha sucedido en otras dependencias del Estado. Sólo tienen obligaciones que

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

En la Presidencia

La nota oficiosa facilita esta mañana a los periodistas en la Presidencia dice que el Rey llegó, sin novedad, a San Sebastián.

Da cuenta, asimismo, de que el Jefe del Gobierno ha sido cumplimentado hoy por el Director general de Comunicaciones, los gobernadores civiles de Ávila, San Sebastián y Soria, una comisión de la Federación Agraria de Castilla, otra de labradores de Valladolid y otra de la Sociedad cooperativa de la habitación popular de Barcelona que fué a rogarle que designa un representante del Gobierno para que asista el domingo próximo al solemne acto de la entrega de una de las casas construidas por dicha sociedad.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que de provincias sólo se había recibido un telegrama de San Sebastián dando cuenta de la llegada del Rey.

Los periodistas le dijeron que habían surgido algunas dudas respecto a si la modificación de la hora empezaría a regir el 14 o el 15 del actual y contestó que el decreto consignaba terminantemente que los relojes deberían adelantarse una hora el día 15 a las once de la noche.

En Estado

Una representación del comercio español en Marruecos visitó esta mañana al Ministro de Estado para hablarle de varios asuntos que tienen gran importancia para los comerciantes españoles establecidos en las plazas africanas.

También le visitó una comisión de vinicultores, con el objeto de rogarle que hiciera gestiones a fin de facilitar la exportación de los vinos.

Dato le contestó que se ocupaba en este asunto y esperaba que las negociaciones obtuvieran un resultado satisfactorio, como ya lo habían obtenido las realizadas para conseguir la exportación de la naranja, pues Francia e Inglaterra acababan de conceder la autorización para que se llevara dicho fruto a los mercados de ambas naciones.

Asimismo fué a verle una comisión de secretarios judiciales, que le rogó que se interesara en favor de aquellos.

En Marina

En el Ministerio de Marina se ha dicho a los periodistas que se han dictado las órdenes oportunas para que el crucero Pelayo marche a Tanger a prestar servicio.

PeticIÓN de indulto

A las diez de la mañana se organizó en la Facultad de Medicina de San Carlos la manifestación que había de ir al Ministerio de Gracia y Justicia para pedir el indulto del doctor Alegre.

Ba la manifestación figuraban todos los catedráticos y alumnos de la expresada Facultad, abría marcha una sección del ejército de Seguridad, a caballo, y presidían García Mora y el doctor Albiñana, defensor que fué del médico del Pobo.

A las once llegaron al Ministerio los manifestantes; la policía quiso impedirles que penetrasen en el edificio, aquellos insistieron en su propósito y la fuerza pública dio varias cargas, a las que contestaron los estudiantes apedreando a los guardias.

Resultaron heridos un jefe de la brigada de Policía y un agente y tres guardias de Seguridad.

Las lesiones de algunos de estos son graves.

También resultaron varios contusos.

Los estudiantes obligaron a detener los tranvías y se subieron en el techo de los coches, promoviendo gran escándalo.

El Conde de Romanones ordenó que entrase una comisión y el doctor Albiñana entregó al Ministro la petición de indulto, que está firmada por los directores y redactores de la prensa médica y los catedráticos y alumnos de las facultades de Medicina.

Romanones prometió a sus visitantes hacer todo lo que de él dependiera para conseguir el indulto del doctor Alegre.

La comisión salió muy satisfecha y, cuando comunicó a los estudiantes el resultado de la visita, aquellos obligaron al Conde de Romanones a asomarse a un balcón y le aplaudieron y vitorearon.

La amnistía

El proyecto de ley de amnistía leído esta tarde en el Senado, por el Jefe del Gobierno, ha obtenido una aprobación muy favorable.

Se concede a todos los sentenciados en procesos instruidos por delitos y faltas cometidos mediante la imprenta, en discursos, reuniones y manifestaciones públicas.

Se exceptúan los perseguidos a instancia de parte, los de rebelión y sedición, cuando los condonados no sean militares.

También se exceptúan los casos de agresión a fuerza armada.

Sólo incluyen los delitos cometidos con motivo de las huelgas y las transgresiones de la ley de huelgas, exceptuando los culpables de delitos comunes.

Los incluidos en esta ley serán puestos en libertad inmediatamente y los que se halen en el extranjero podrán regresar a España, sobreseyéndose sus procesos inmediatamente.

También se concede la amnistía a los individuos del ejército y la armada que hubiesen contraído matrimonio ilegal, a los prófugos y desertores, exceptuando los pertenecientes a los cuerpos que prestan servicio en África.

A los prófugos y desertores se conceden seis meses para que puedan presentarse a fin de ser destinados a cuartel.

Creíase que, después de cumplidos los trámites reglamentarios, este proyecto quedaría aprobado en la alta Cámara en pocas horas.

Medidas de prevención

La inspección general de Sanidad se ha dirigido a todos los gobernadores civiles de las provincias marítimas fronterizas con Portugal, ordenándoles que prohíban temporalmente la importación de trigo viejo de la nación vecina, a fin de evitar la propagación del tifus.

La tasa del trigo

La Gaceta publica una disposición autorizando a las juntas provinciales de subsistencias, para que en el término de ocho días puedan establecer la tasa del trigo, que no podrá ser inferior a cuarenta pesetas los cien kilogramos en almacén ni superior a cuarenta y cuatro pesetas.

Los olivareros de Córdoba

Una comisión de olivareros de la provincia de Córdoba visitó esta tarde al Ministro de Fomento y al Director general de Agricultura para solicitar que se regularice la exportación del aceite, con el objeto de que todos los productores perciban las utilidades.

Ambos ofrecieron atender el ruego.

Una interposición

Raúl Jiménez expuso ayer mañana en el Congreso una interposición lacera de la actividad de la Papelera Española que, con el monopolio de la industria, causa grandes perjuicios a la prensa.

La prensa y la Papelera Española

Bajo la presidencia de Moya reunieron los directores de los periódicos de Madrid.

Sólo falaron dos.

Moya expuso detalladamente el conflicto originado por la actividad de la Papelera Española.

Luca de Tena se expresó en términos análogos y sostuvo la necesidad de que los periódicos se defendan de la campaña emprendida por la Papelera contra ellos.

Se adoptaron varios acuerdos secretos y también se acordó que un comité designado al efecto facilite con urgencia los datos necesarios a Bergamín para que entable contra la Papelera Española cuantas acciones civiles y criminales sean oportunas.

Asimismo se acordó que, en el momento en que cualquier periódico se vea obligado a suspender su publicación porque la expresada sociedad le niegue papel dejan de publicar todos, promoviendo una huelga que secundarán todos los empleados y obreros de los mismos periódicos, librerías y casas editoriales.

LAS CORTES

SENADO

A las 3'30 de la tarde principia la sesión en el Senado, bajo la presidencia de Groizard.

En el banco azul están el Jefe del Gobierno y el ministro de Gracia y Justicia.

El Marqués de Mochales protesta contra el hecho de que no se hayan cumplido los trámites reglamentarios con la proposición presentada ayer por Allende Salazar, relativa a la reforma del Reglamento de la Cámara.

La Presidencia advierte al Marqués de Mochales que él es quien ha procedido antirreglamentariamente, al usar de la palabra para formular su protesta antes de que esté aprobada el acta de la sesión anterior.

Se promueve un vivo incidente en el que intervienen varios senadores y es aprobada el acta.

Maura, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley de amnistía.

El Conde de Romanones, también de uniforme, les los proyectos reformando la ley orgánica del poder judicial y las de enjuiciamiento civil y criminal.

Allende Salazar afirma que la proposición que él presentó ayer fué sometida a todos los trámites reglamentarios.

El Marqués de Mochales lo niega.

El Duque de Bivona apoya las manifestaciones de Allende Salazar.

La Cámara se reniega en secciones.

Reanudada la sesión se da cuenta de los asuntos tratados por aquella.

Se pone a discusión el pleito de los doctores no revalidados.

Palomo mantiene la teoría de que no puede haber doctores de dos categorías.

Navarro Reverte excita al Senado a fin de que resuelva el caso para lo sucesivo.

Intervienen extensamente en el debate Carrascal, Pérez Caballero, Amor y Gómez Ocaña, proponiendo diversas fórmulas.

Aprobébase el dictámen de la comisión y se levanta la sesión.

CONGRESO

A las 3'30 empieza la sesión en el Congreso, presidida por Villanueva.

En el banco azul está el Ministro de la Gobernación.

Fabio Iglesias pregunta cuándo se presentará a las Cortes el proyecto de ley de amnistía y cuándo se anunciará el acta de Yecla.

García Prieto le contesta que hoy o mañana será leído el expuesto proyecto y que el dictamen referente al acta de Yecla se discutirá cuando le llegue su turno.

Pablo Iglesias traía de la carestía de las subsistencias en Maifid, especialmente del pan, sosteniendo que los principales culpables de ello son los recuperadores.

Sostiene que la vida es imposible para la clase proletaria y, por este motivo, tiene que recurrir a procedimientos de violencia.

Ventura le contesta que la situación crítica porque atravesan todas las naciones es, exclusivamente, una consecuencia de la guerra, pues hay muchos hombres que consumen y no producen y se ha interrumpido el intercambio de productos con los países belligerantes.

Asegura que el Gobierno hace cuanto de él depende para aliviar este conflicto y que es necesario solucionar el problema mirando, no sólo al presente, sino al porvenir.

Pablo Iglesias rectifica e insiste en sus alegues a los productores de trigo y fabricantes de harina, a los que considera principales culpables de la elevación del precio del pan.

También censura a los gobiernos por no haber establecido el impuesto sobre los beneficios que proporciona la guerra.

Vuelve a rectificar Ventosa.

Juraron el cargo varios diputados, entre ellos los cordobeses Alcalá Zamora, Fernández Jiménez y Serrano Ramos.

Entre Maure.

Sigue la interposición de Pablo Iglesias.

Gasset considera grave elevar el precio del pan en las circunstancias actuales.

Silvela afirma que hay el trigo y la harina suficientes hasta que se recoja la próxima cosecha y que el problema es originado por los accionistas y productores, que quieren enriquecerse a toda costa.

Franco Rodríguez dice que considera la tasa excesiva y que la incautación del trigo originaría graves conflictos.

Castrovirolo sostiene que no se cumplen las tasas y que ésta se aplica en la ley de Subsistencias a los interiores.

Culpa de lo ocurrido en Madrid al Gobierno, al Ayuntamiento y al Alcalde.

Suspéndese el debate.

Se lee la contestación al mensaje de la Corona, que empezará a discutirse el lunes, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada

A las 6 de la tarde se reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia para celebrar consejo.

Dato dijo, al entrar, que conseguida la autorización de los gobiernos de Francia e Inglaterra para llevar a los mercados de ambas naciones las naranjas españolas, mañana mismo empezaría la exportación.

Pidal manifestó que, según noticias recibidas del Ferrol, a la entrada de aquél puerto había varado un vapor francés, a causa del temporal.

García Prieto aseguró que los telegramas de provincias no contenían noticias de interés y que reinaba tranquilidad completa.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna.

A la terminación

El consejo terminó a las 9 de la noche.

Según la nota oficial facilitada a la prensa, se aprobó un proyecto de decreto modificando otro relativo al empleo de las consignaciones para obras de reparación de templos.

Se autorizó la presentación a las Cortes de las peticiones de crédito con destino a las expediciones que han de efectuarse para emprender las grandes obras de encauzamiento del Manzanares.

Y se deliberó extensamente sobre los presupuestos y las leyes complementarias que pueden influir en los gastos e ingresos a fin de constituir un poderoso estímulo para el desarrollo de la economía nacional.

Se autorizó la presentación a las Cortes de las peticiones de crédito con destino a las expediciones que han de efectuarse para emprender las grandes obras de encauzamiento del Manzanares.

Y se deliberó extensamente sobre los presupuestos y las leyes complementarias que pueden influir en los gastos e ingresos a fin de constituir un poderoso estímulo para el desarrollo de la economía nacional.

Se autorizó la presentación a las Cortes de las peticiones de crédito con destino a las expediciones que han de efectuarse para emprender las grandes obras de encauzamiento del Manzanares.

Y se deliberó extensamente sobre los presupuestos y las leyes complementarias que pueden influir en los gastos e ingresos a fin de constituir un poderoso estímulo para el desarrollo de la economía nacional.

Se autorizó la presentación a las Cortes de las peticiones de crédito con destino a las expediciones que han de efectuarse para emprender las grandes obras de encauzamiento del Manzanares.

Y se deliberó extensamente sobre los presupuestos y las leyes complementarias que pueden influir en los gastos e ingresos a fin de constituir un poderoso estímulo para el desarrollo de la economía nacional.

Se autorizó la presentación a las Cortes de las peticiones de crédito con destino a las expediciones que han de efectuarse para emprender las grandes obras de encauzamiento del Manzanares.

Y se deliberó extensamente sobre los presupuestos y las leyes complementarias que pueden influir en los gastos e ingresos a fin de constituir un poderoso estímulo para el desarrollo de la economía nacional.

Se autorizó la presentación a las Cortes de las peticiones de crédito con destino a las expediciones que han de efectuarse para emprender las grandes obras de encauzamiento del Manzanares.

Y se deliberó extensamente sobre los presupuestos y las leyes complementarias que pueden influir en los gastos e ingresos a fin de constituir un poderoso estímulo para el desarrollo de la economía nacional.

Se autorizó la presentación a las Cortes de las peticiones de crédito con destino a las expediciones que han de efectuarse para emprender las grandes obras de encauzamiento del Manzanares.

Y se deliberó extensamente sobre los presupuestos y las leyes complementarias que pueden influir en los gastos e ingresos a fin de constituir un poderoso estímulo para el desarrollo de la economía nacional.

Se autorizó la presentación a las Cortes de las peticiones de crédito con destino a las expediciones que han de efectuarse para emprender las grandes obras de encauzamiento del Manzanares.

Y se deliberó extensamente sobre los presupuestos y las leyes complementarias que pueden influir en los gastos e ingresos a fin de constituir un poderoso estímulo para el desarrollo de la economía nacional.

Se autorizó la presentación a las

DIARIO DE CÓRDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE
DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria
Corresponsales en toda la provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana

GACETILLA y ANUNCIO entre gacetillas.
ANUNCIO intercalado en el resto del texto.

en «Avisos útiles».

corriente.

ANUNCIO intercalado en la información telegráfica
corriente

Ptas. 1'00 linea

0'50
0'45
0'40
0'35
0'60
0'25
0'10

Precios convencionales.

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos.

BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.
Al en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

TODOS LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.
LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).



Úlceras varicosas

Antiguas de 4 años
Curadas en tres semanas

Ya desde las primeras semanas de tratamiento, la sangre se habrá regenerado completamente y desembarrado de todas sus impurezas. El aspecto congestionado de la piel notará en desaparecer, y un bienestar efectivo reemplaza a los picores, la piedad, al corrimento. Y como la depuración se define, las úlceras pierden su color rojizo y se cierran prontamente. Las úlceras más graves, las más antiguas, aun aquellas más desesperantes, no pueden resistir al

DEPURATIVO RICHELET

remedio poderoso, infalible, para curar segura y rápidamente todas las enfermedades de la piel y de la sangre: Exemas, Empelos, Granos, Enfermedades especiales de la piel, Varices, Flebitis, etc.

A cada frasco acompaña un prospecto detallado que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richest. — Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías Laboratorio L. Richelet, Sedan, 6, r. de Belfort, Bayonne, Francia.

AURORA COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.—Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO

Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Martín

AMBROSIO DE MORALES, N.º 18

La Cordobesa ALMACEN DE MADERAS PLAZA DE COLÓN, 20 Teléfono 185

Manuel Ruiz y Comp.

CÓRDOBA

MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino tea y pinzapones, tilo blanco, chopo del Norte en medianas y rollos, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y molduras de todas clases.

Grandes existencias en pino del país para entivaciones de minas y construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas.

Precios económicos.

ANUNCIO.—En Fernán Núñez se vende un alambique de cobre, con serpentín del mismo metal colocado en madera de chapa, varias garnolas, dos depósitos de chapa de 355 litros de cabida y botellón forma Ayelo. Para tratar, con Miguel Narroño Serrano, establecimiento de bebidas. 30-18

DESDE SAN JUAN PRÓXIMO.—Se arrienda un piso bajo amplio e independiente y acristalado. Para tratar del precio y condiciones Badanillas, núm. 4. También se vende una palmera grande en macetón. 3-4

LA NEW YORK.—Sociedad de Seguros de vida.—Es la que tiene mayor número de asegurados en el mundo. Agente para la capital y su provincia, Vicente Narroño Jiménez, Cardenal Toledo, 5, Córdoba. 27-21

SE VENDE puertas de calle y habitación de varios tamaños, rejas y balcones, estantería y mostradores, 24 paños de estantería, palos de castaños, 3 depósitos de hierro, máquina de aparar zapatos, puertas de cristales, 5 rejas alto 250 por 1'25 con puerta de mayor y cristal y batidor. Calle Osio sin número. 10-2

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 a 22 líneas

En 1.ª plana

Encabezando las dos primeras columnas

Ptas. 100 cada día

En 2.ª plana

80

Al pie de la plana

60

En el lugar que permite la composición de la misma

40

En el lugar que permite la composición de la misma

15

Tamafios distintos de los anteriores, precios proporcionales a menos que se trate de plana tera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCIÓN RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada. Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.ª plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

IMPRENTA DEL DIARIO DE CÓRDOBA

20-GARCÍA LOVERA-20

Establecimiento Tipográfico el más antiguo y acreditado de la capital y la provincia, y el que dispone de más elementos.

Se hacen con prontitud y según los últimos adelantos en el arte de imprimir, toda clase de trabajos de lujo y corrientes, a precios sin competencia.

Especialidad en carteles de toros y teatros; impresión de cintas; facturas a una y varias tintas; esquelas de defunción y recordatorios desde lo más modesto á lo de mayor lujo; participaciones de enlace, Misa nueva, nacimientos, etc.; modelación para los Ayuntamientos, Hacienda y Militares; carteles; impresión y encuadernación de libros y prospectos de todas clases.

20-GARCIA LOVERA-20

Grandes almacenes de papel y maquinaria modernísima.

Se facilitan préstamos hipotecarios al 5 por 100 de interés anual y por plazos de 5 a 50 años

Estos préstamos interesan grandemente a las personas siguientes:

A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES que quieran edificar sobre ellos y a que el préstamo se entregue en va los plazos, desde que se han construido los cimientos. A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS VIEJAS, para que puedan restaurarlas y mejorar sus rentas. A LOS QUE YA TENGAN HECHAS HIPOTECAS a interés más alto para transformarlas en otas de interés más bajo, y a largo plazo (hasta de 50 años), con excepción del pago de contribución por utilidades, que asciende a un 8 por 100. — A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquisición de presente la mayor cantidad para cualquier otra negocio. — A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pero que solo dispongan de una parte de dinero para ello. — A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS que quieren hacer reformas para aumentar el valor en renta o en venta, de las mismas. — A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, que quieran aluminar aguas, mejorar el cultivo, etc., etc.

Dirigirse a DON VICENTE NARBONA, Cardenal Toledo, 5. — CORDOBA

Se venden quinientos mil pinos

Dos de 6 metros por 0,12 ó 0,14 en la parte gruesa, 4 sesenta y cinco centímetros sobre vagón Sevilla. Dividirlos á don Francisco Gracielo Varela, calle Mayor del Cld. 35, Sevilla.

Agencia Polo. Transportes rápidos, ónibus, ómnibus, camiones, etc. Servicio especial á gran velocidad. Osario diario á Sevilla.

Oficina: Calle María Cristina, sin número. Teléfono 314.

AVISO A LOS HERREROS DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA. En la fábrica de Gas se vende Carbón de Gómez que sirve para fragua y otros usos de herrería, su precio es de 50 pesetas la tonelada.

SE VENDEN puertas y ventanas viejas, en la calle de Muñoz Capilla, núm. 6.

SE VENDE en 125 pesetas un pedestal mostrador de madera y cristal de 45 metros de largo por 0'50 de ancho. Plaza de las Dueñas, 6, darüber razón.

IMPORTANTE.—Desde el viernes 14 de Junio próximo se arrienda en la calle de Jesús María núm. 8 duplicado el extenso local que fué teatro de Moretín, también se vende un precios fantástico completamente nuevo. Darán razón en la calle de Cardenosa núm. 22 el dueño Don Rafael M. Pérez de Castro.

APRENDIZ.—Falta un joven de 14 a 16 años en el establecimiento de panadería «La Sevillana», ganando desde el día Inicio presentarse se sin buenas referencias.

Arrendamiento

Desde San Juan próximo se alquila la casa número 3 calle Pompeyo. Informarán en la Administración del DIARIO DE CORDOBA.

Fajas higiénicas

Llamamos la atención del público para que no confunda esta casa con otras que se anuncian desemocionando la confesión de estas fajas, únicas aprobadas para la curación de enfermedades del vientre y próstata con este objeto por el Jurado de la Exposición Regional.

No equivocarse!

Leonor Vázquez de Corredor

POMPEYO, 5. — CORDOBA

La Estrella

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, núm. 6

Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas

Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de paquetes por ferrocarril.

BANQUEROS: Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-American, Banco Español del Río de la Plata.

LA ESTRELLA. Subdirectores en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén.

D. Antonio Conrotte.—Oficinas: Plaza del Angel, 8 (San Hipólito). —Córdoba

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Accidentes del Trabajo

La Estrella trabaja este ramo a primas muy reducidas

y respondiendo del riesgo de heridas.

Don Antonio Conrotte, Plaza del Angel 8 (San Hipólito)

CÓRDOBA

FERNANDO GUIJO

Dentista

GONDOMAR, sin número